Corte Suprema de Justicia

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA Nº 01/17

Caazapá, 13 de marzo del 2017

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE/ ID: 322.126**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

1-MODIFICACIONES EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION: Se realizan algunas modificaciones en los siguientes puntos, quedando redactadas de la siguiente manera:

1)-ANEXO B- Punto 27:

27-Las formas y condiciones de pago:

La Circunscripción Judicial de Caazapá efectuará los pagos, sin exceder un plazo de **60 (sesenta)** días, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contada a partir de la entrega total de los bienes/servicios y los demás documentos (Factura, Nota de Remisión y Nota de solicitud de Pago y Acta de Recepción).

La Factura deberá remitirse a nombre de la "*Corte Suprema de Justicia-Circunscripción Judicial de Caazapá*", **RUC 80005191-2.** De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos"

Moneda: guaraníes

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor.
2. Factura Crédito.
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió el bien proveído.

Punto 34- El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: dentro de los **20 (veinte) días corridos**, computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

2) ANEXO C 2-Plan de Entregas:

ítems	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
Nº1	GAS REFRIGERANTE R417	UNIDAD	GALON	6	Los bienes/servicios deberán ser entregados en el **Depósito de la Sección de Patrimonio y Suministro** de la Circunscripción Judicial de Caazapá, situada en la calle **Padre José de Jesús Aguirre,** por personal autorizado de la Empresa Adjudicada, de **lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.**	Dentro de los **20 (veinte) días corridos**, computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

3) ANEXO E -DOCUMENTOS DE LA OFERTA

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]
Garantía de Mantenimiento de Oferta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ U.O.C. ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.
✓ **Copia de Contratos y/o Facturas legales, de servicios de provisiones similares (ADQ DE GAS REFRIGERANTE) con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50 % del monto de la oferta en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2015 y 2016)** ✓ **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta. –**

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

ATENTAMENTE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
U.O.C.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá